

Com. d. Militar de  
Albranco

Interdicho

El Señor Comand. General  
de la provincia en Oficio del Excmo.  
Siento me dice lo que sigue.

” Nota a efecto que otros  
Padrones han sucedido en la cuenta  
de las mujeres manchando en la  
dirección de donde se hayan di-  
rigido así a la pedriza y con-  
tando así a guardia de su  
dudamientos. Solo prevengo  
a V. para que lo comunicue  
a los puntos mas inmediatos y  
partidas que salgan de cada uno  
para que se puedan ser captu. red.

Se servira V. darme aviso  
del recibo de este.”

” Yo en cumplimiento  
de lo que dicho Oficio me  
previene se lo comunico al  
entendole me avisar de cual

quiere novedad que aygo  
como queda tambien en  
cuanto.

Dios Gué. á C.  
m. años. = Añales. 18. de  
Mayo de 1811.  
Francisco Cortés

---

Mr. Alcalde Constal. de Villafamena

